

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE No. CT/0028/2018

León, Guanajuato; 22 marzo 2018.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 22 de marzo de 2018, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000002918, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.
 1. *Solicito la relación y copia digital en versión pública del expediente de licitación del contrato PPS. Deberá incluirse la convocatoria (bases), junta de aclaraciones, propuestas técnicas y económicas de los participantes, fallo y el contrato con todos sus anexos*
 2. *Solicito conocer si ha habido algún addendum en el tiempo. De ser así, solicito copia digital en versión pública.*
 3. *Deseo conocer si en este concurso participó un testigo social y si es así, que se proporcione su dictamen en copia digital en versión pública*
 4. *Solicito la relación y copia digital en versión pública del contrato y todos sus anexos o los contratos de adquisición del servicio de Hemodiálisis para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016*
 5. *Solicito que indiquen para cada uno de los contratos de Hemodiálisis de los años solicitados, si se trató de una asignación directa, una invitación restringida o una licitación.*
 6. *Solicito que se especifique si alguno de estos contratos ha tenido addendums y que también se me proporcione copia digital en versión pública de ello.*
 7. *En sus procesos de contratación para las adquisiciones de hemodiálisis, ¿participa algún testigo social? En caso de ser así, deseo me especifique en cuáles procesos de contratación se contó con la figura de testigo social*
 8. *Solicito los contratos de la compra de solución fisiológica 500 ml, alcohol etílico 96, algodón 500 gramos y jeringas de 10 ml con los anexos donde se indique el precio unitario al que fueron comprados cada uno de estos insumos. Esta información la requiero para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.*
 9. *Solicito saber si el expediente clínico electrónico funciona de manera completa con toda la funcionalidad prevista*
 10. *Solicito saber si el expediente clínico electrónico está enlazado con el resto de los hospitales de segundo nivel y primer nivel de su red de referencia y contrarreferencia.*
 11. *Solicito saber si el expediente clínico electrónico cumple con la NOM024*
- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE No. CT/0028/2018

presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Subdirección de Recursos Materiales y a la Subdirección de Tecnologías de la Información, ya que se consideró que dichas áreas resultaban competentes para conocer de su asunto y poder dar una respuesta satisfactoria a sus intereses.

III. En ese orden de ideas se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede, que proporcionaran respuesta a lo solicitado por el peticionario, otorgándoles un plazo de 05 días hábiles para que hicieran llegar la respuesta a la Unidad de Transparencia, así como manifestándoles la opción de solicitar prórroga en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, siempre y cuando motive y fundamente la causa de ampliación de plazo, tal y como se establece en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Con fecha 22 de marzo 2018, la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, a través de su responsable el Ing. Enrique del Moral Garmendia, informó lo siguiente: **Por este medio me permito informar lo siguiente.**

1. **Solicito la relación y copia digital en versión pública del expediente de licitación del contrato PPS, deberá incluirse la convocatoria (bases), junta de aclaraciones, propuestas técnicas y económicas de los participantes, fallo y el contrato con todos sus anexos.**

R= Al respecto se informa que la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y la Dirección General de Desarrollo fue la encargada de realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo el folio 00012004-01-05, cuya descripción fue "Desarrollo del proyecto para la prestación de servicios a largo plazo denominado Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo, en la ciudad de León, Guanajuato; México. Por lo anterior el expediente que integra el procedimiento completo de la licitación pública internacional no se encuentra en esta Institución. Por, lo que, en caso de requerirlo, deberá de pedirlo a las Instituciones antes mencionadas.

2. **Solicito conocer si ha habido algún adendum en el tiempo. De ser así solicito copia digital en versión pública.**

R= Se adjunta en archivo electrónico (ANEXO 1) el contrato de PPS con sus anexos, requiriendo especificar si se refiere a la vigencia del contrato o en su caso si se ha realizado adendum, durante el periodo transcurrido.

3. **Deseo conocer si en este concurso participó un testigo social y si es así, proporcionar el dictamen en copia digital en versión pública.**

R= Se desconoce su hubo participación de un testigo social.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE No. CT/0028/2018

4. Solicito la relación del contrato con todos sus anexos o los contratos de adquisición del servicio de Hemodiálisis para los años 2012-2016.

R= Se adjuntan las copias de los contratos y los convenios modificatorios de conformidad con lo siguiente: ANEXO 2

Año	Contrato	Procedimiento	Vigencia
2012	SCMSG/035/2012	Adjudicación Directa	01 marzo al 02 abril 2012
2012	SCMSG/59/2012	Licitación Pública	02 abril a 31 diciembre 2012
2012	SCMSG/59/2012	Modificatorio	01 a 31 de diciembre a 2013
2013	SCMSG/33/2013	Licitación Pública	01 febrero a 31 diciembre 2013
2013	SCMSG/33/2013	Modificatorio	01 al 31 de enero de 2014
2015	SCMSG/311/2015	Licitación Pública	01 de agosto al 31 de marzo 2015
2015	SCMSG/311/2015	Modificatorio	01 de enero al 31 marzo 2015
2016	SCMSG/88/2016	Licitación Pública	01 abril al 31 diciembre de 2016
2016	SCMSG/88/2016	Modificatorio	

5. Solicito que se especifique si alguno de estos contratos ha tenido addendums y que también se me proporcione copia digital en versión pública de ello.

R= No se tiene addendums.

6. En sus procesos de contratación para las adquisiciones de hemodiálisis, ¿participa algún testigo social? En caso de ser así, deseo me especifique en cuáles procesos de contratación se contó con la figura de testigo social

R= No ha participado ninguna figura de testigo social.

V. Por su parte la Subdirección de Tecnologías de la Información, a través de su responsable, el Ing. Juan Pablo Amador Magaña, respondió lo siguiente: **me permito manifestar lo siguiente:**

1. Solicito saber si el expediente clínico electrónico funciona de manera completa con toda la funcionalidad prevista.

R= Actualmente se encuentra en fase de implementación de la actualización de expediente clínico electrónico el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017 para su completa funcionalidad de acuerdo con el contrato.

2. Solicito saber si el expediente clínico electrónico esta enlazado con el resto de hospitales y primer nivel de su red de referencia y contra referencia?

R= El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, cuenta con un sistema de referencia y contra referencia para la recepción de pacientes de segundo nivel exclusivamente el cual se hace por medio electrónico.

3. Solicito saber si el expediente clínico electrónico cumple con la NOM024

R= De acuerdo con lo contratado si cumple con la NOM024.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE No. CT/0028/2018

VI. La Subdirección de Recursos Materiales, a través de su responsable el C.P. Eric Michelini Ojeda informó lo siguiente:

1. **Solicito los contratos de la compra de solución fisiológica 50 ml, alcohol etílico 96, algodón 500 gramos y jeringas de 10 ml, con los anexos en donde se indique el precio unitario al que fueron comprados cada uno de los insumos. Se requiere la información de los años 2012 a 2016.**

R= Se hace de su conocimiento que esta Subdirección no cuenta con los contratos digitalizados, por lo que se ponen a disposición del peticionario, a fin de que puede venir a esta Dependencia y checarlos de forma física; sin embargo y con el afán de dar cumplimiento, se proporciona lo siguiente, esperando sea satisfactorio.

Alcohol Etílico 96 Envase con 18 Litros		
Periodo	Precio Unitario sin IVA	No. De Contrato
2013	\$319.00	SRM/058/2013
2014	\$586.67	SRM/005/2014
2014	\$392.00	SRM/106/2014
2015	\$349.03	SRM/129/2015
2016	\$390.24	SRM/060/2016

Algodón 500 gramos		
Periodo	Precio Unitario sin IVA	No. De Contrato
2012	\$43.33	SRM/142/2012
2013	\$28.09	SRM/113/2013
2014	\$43.20	SRM/012/2014
2014	\$52.37	SRM/019/2014
2014	\$37.47	SRM/115/2014
2014	\$30.27	SRM/188/2014
2015	\$34.09	SRM/174/2015
2016	\$32.88	SRM/175/2016

Jeringas de 10 ml		
Periodo	Precio Unitario sin IVA	No. De Contrato
2012	\$1.16	SRM/081/2012
2012	\$1.05	SRM/131/2012
2013	\$0.99	SRM/077/2013
2014	\$1.30	SRM/086/2014
2014	\$1.04	SRM/2164/2014
2015	\$1.20	SRM/209/2015
2016	\$1.20	SRM/135/2016

CONSIDERANDO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE No. CT/0028/2018

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearán Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Subdirección de Tecnologías de la Información y Subdirección de Recursos Materiales, áreas pertenecientes al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando IV, V y VI y CD ANEXO, de la presente resolución.

TERCERO- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE No. CT/0028/2018**

Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Subdirección de Tecnologías de la Información y Subdirección de Recursos Materiales. CD ANEXO.


Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el capítulo IX, artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe del Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.**



Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el Capítulo IX
artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**